Distrito Escolar de la Ciudad de La Habra

Aviso Legal para Estudiantes y Padres/Tutores

Discriminación, Acoso, Intimidación y Bullying

El Distrito Escolar de la Ciudad de La Habra (Distrito) cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. El Distrito, las escuelas, y la comunidad tienen la obligación de promover el respeto mutuo, la tolerancia y aceptación.

El Distrito no tolerará comportamiento que infrinja la seguridad de cualquier estudiante. Un estudiante no debe intimidar, acosar o hacer bullying a otro estudiante por medio de palabras o acciones. Tal comportamiento incluye: contacto físico directo, como golpear o empujar; agresiones verbales, como burlas o insultos; y aislamiento social o manipulación.

¿Que es bullying?

Bullying se define como cualquier acto o conducta física o verbal **severa o generalizada**, incluyendo comunicaciones realizadas por escrito o mediante un acto electrónico, e incluyendo uno o más actos cometidos por un estudiante o grupo de estudiantes dirigidos hacia uno o más estudiantes. La conducta tiene o puede predecirse razonablemente que cause que un estudiante razonable experimente un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental del estudiante, el rendimiento académico o la capacidad de participar en actividades escolares.

Investigación

El director o la persona designada deberá investigar inmediatamente todas las quejas de bullying o acoso sexual. El estudiante que presentó la queja tendrá la oportunidad de describir el incidente, presentar testigos y otra evidencia del bullying o el acoso, y presentar su queja por escrito. La administración de la escuela investigará la acusación y determinará la acción apropiada.

Contacto del Distrito

Los estudiantes y padres también pueden comunicarse con la Directora Administrativa de Educación Especial y Servicios Estudiantiles del Distrito al (562)690-2336 o cnguyen@lahabraschools.org para preguntas o preocupaciones adicionales.

¡Reportalo!

El Distrito espera que los estudiantes y/o el personal reporten inmediatamente los incidentes de bullying al director o persona designada. El personal que sea testigo de tales actos debe tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cada queja de bullying debe ser investigada rápidamente. Los estudiantes y los padres también pueden reportar el incidente de forma anónima a través del sitio web del Distrito bajo Let's Talk (Student Safety).

